

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

50373 BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 720/2016-F en el que se ha dictado con fecha 23 de septiembre de 2016 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Antonio Capdevila, Sociedad Anónima, con Código de Identificación Fiscal A-59085779 y domicilio en Mercado Central de Pescados, local 20, Mercabarna, Barcelona con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a GS Insolvenci Management quien ha designado para que ejerza las funciones de Administrador Concursal a Don Juan Manuel Espejo Merelo siendo Letrado quien en fecha 29 de septiembre de 2016 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Calle Balmes, 209, 2-1, 08006 de Barcelona y dirección electrónica concursal@gimenezsalinas.es

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 3 de octubre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160071994-1